

Certificación AMLCA presencial

El curso presencial es un taller de dos días que abarca una combinación de casos de estudio, ejemplos reales y teoría. Después del programa, los participantes recibirán credenciales para acceder al sistema online por un plazo de 90 días, que les permita completar las 23 pruebas de práctica y el examen final de certificación.

Examen de certificación

El examen final de certificación consta de 100 preguntas de opción múltiple que debe completarse en un máximo de 1 hora y 45 minutos. Los participantes deben aprobar el examen con un 75% o más para recibir la prestigiosa certificación FIBA AMLCA-CASINOS.

¿Quiénes debe asistir?

- Supervisores del sector real
- Oficiales de Cumplimiento y Auditores de Casinos
- Personal de enlace de empresas de juegos de suerte y azar

Costo de Inscripción

\$ 1375 USD por participante

PARA INFORMACIÓN

Alexandra Espinal

caespinal@aba.org.do

Indira Jiménez

ijimenez@aba.org.do

Tel. (809) 541-5211

Fax (809) 541-9171

Para inscripción y pago, a través del siguiente enlace:

<http://www.fiba.net/events/EventDetails.aspx?id=1098730&group=>

Idioma/Formato

Inglés o Español

En línea o Presencial (2 días)

Curso Privado (Disponible a solicitud)

Síguenos

Asociación de Bancos
Comerciales de RD

@aba_rd

@bancosrd

www.aba.org.do

Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc. (ABA)

Av. Winston Churchill esq. Luis F. Thomen Torre BHD, Piso 6, Santo Domingo, R.D.



Certificación Antilavado de Dinero Nivel Asociado FIBA FIU para Casinos y Empresas de Juegos de Suerte y Azar.



Fecha de Inicio:

2 y 3 de Agosto del 2018

OBJETIVO

La Certificación AMLCA para Casinos y Empresas de Juegos de Suerte y Azar se centra en facilitar las técnicas razonables por las que deben pasar los Sistemas Integrales de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación para adecuarse al estándar internacional del Enfoque Basado en Riesgo. El Plan de estudio ha sido diseñado de acuerdo con las características y perfil de este sector, lo que le permitirá al estudiante la comprensión de los nuevos requerimientos y criterios para la elaboración técnica de una metodología de prevención conforme a los riesgos del sector.

Preparación

Los asistentes deben terminar la lectura asignada antes de comenzar el curso y asimilar las lecciones prácticas que se presentan por medio de PowerPoint, lo cual facilitará la aprobación del examen. La lista de la lectura asignada y requerida incluye la versión más reciente del Manual BSA/AML de FFIEC, boletines de FinCEN, guías de GAFI y del Comité de Basilea, el marco integrado de administración de riesgos corporativos sobre la base del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) y otras guías.

CONTENIDO

Módulo I : Mecanismo de prevención y control para la aplicación de la debida diligencia.

Capítulo 1: Compresión del delito de lavado de activos.

Capítulo 2: Criterios generales para determinar su perfil de riesgo.

Capítulo 3: Implementación de los mecanismos de debida diligencia para casinos, bingos, modalidad de sorteo “chance”, lotería y apuestas deportivas.

Módulo II: El enfoque basado en riesgo –sistema de control interno.

Capítulo 4: Diseño del sistema de control interno aplicable a casinos, bingos, modalidad de sorteo “chance”, lotería y apuestas deportivas.

Módulo III: Señales de alerta, tipologías y reporte de operación sospechosa.

Capítulo 5: Debido seguimiento de la relación con los clientes.

Capítulo 6: Reporte de operaciones sospechosas.

Módulo IV: Capacitación general y especializada.

Capítulo 7: Empleados claves, junta directiva, alta gerencia, personal en general. Frecuencia y mecanismos de evaluación.

Módulo V: Comunicación a la junta directiva.

Capítulo 8: Modelo de informes.

Módulo VI: Evaluación independiente de la efectividad del sistema de control interno para la prevención del lavado de activos.

Capítulo 9: La evaluación: independencia, alcance, metodología, frecuencia, comunicación, gobierno corporativo, resultados de la evaluación y la interacción con el oficial de cumplimiento.

Módulo VII: Casos más relevantes.

Capítulo 10: Hechos relevantes de casos locales.

Hechos relevantes de casos internacionales.